



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativomejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

La Molina, 19 de enero del 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 0009 - 2021- DIR.UGEL N° 06/ASGESE/SIAGIE

Señores(as):

Directores(as) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas – UGEL N°06

ASUNTO : Acciones a realizarse en el marco del proceso de Matrícula 2022 -SIAGIE

- REF. :**
- a) Resolución Ministerial N°447-2020-MINEDU
 - b) Resolución Ministerial N°432 -2020-MINEDU
 - c) Resolución Viceministerial N°334-2021-MINEDU
 - d) Oficio Múltiple N°0151- 2021 - DIR.UGEL N°06/ASGESE/SIAGIE
 - e) Oficio Múltiple N°00032-2021-MINEDU/VMGI-DIGC
 - f) Expediente N°0003083 -2022

Me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez en atención a los documentos de la referencia, poner de conocimiento de su representada que, la Unidad de Gestión Educativa Local N°06, a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo – ASGESE, con el firme propósito de poner en conocimiento las **Acciones que se llevará a cabo en el SIAGIE, en el marco del proceso de Matrícula 2022**, cabe precisar que, aprobado por la D.I.G.C. del MINEDU emitido con oficio Múltiple N°00032-2021-MINEDU/VMGI-DIGC, se debe considerar las siguientes acciones:

Por lo expuesto deberá considerar lo siguiente previo el registro del proceso de matrícula regular 2022:

- Cumplir con las fechas de los procesos de Matrícula Regular según el instructivo.
- Para los estudiantes que se traslada a otra IE, el PPFF debe presentar la Ficha Única de Matrícula – SIAGIE.
- El Informe de progreso de SIAGIE se emitirá a partir de 20/01/2022, para que puedan regularizar los PPFF en la IE de destino.
- La RD de traslado, lo emite la nueva IE (destino) a fin de formalizar el traslado del estudiante a su IE o programa.
- El certificado de estudio no es un requisito para el traslado, se reitera a los directivos que dicho documento no debe exigir al apoderado.
- El/la estudiante, o su representante legal, puede solicitar la exoneración de las competencias de las áreas de Educación Religiosa y/o de Educación Física, debe realizar en el proceso de matrícula.
- Para hacer un correcto uso del SIAGIE y cumplir con los plazos para el registro de matrícula regular 2022 de los estudiantes en SIAGIE, debe concluir con el proceso de evaluación (aprobar las actas de evaluación 2021 y presenten situación final los estudiantes).

Por lo expuesto y según RM N°447-2020-MINEDU, norma que regula el proceso de matrícula 2022 en la Educación Básica, se reitera el estricto cumplimiento para el proceso del registro de matrícula regular 2022 en SIAGIE de la Institución Educativa a su cargo, asimismo para el soporte técnico y orientaciones referente el registro en el SIAGIE se comparte el enlace: <https://siagiedeuvel06.jimdofree.com/>.

Atentamente,



Mg. SARA NOEMI CASTILLO DÁVILA
JEFA ÁREA DE SUPERVISIÓN Y
GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

NSCD/J.ASGESE
YLP/E-SIAGIE





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativomejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N°01

N°	ACCIONES	FECHA
REGISTRO DE EVALUACIÓN 2021		
01	Aprobación de actas de evaluación final de 5to de secundaria EBR 2021 en el SIAGIE	24 de diciembre 2022 al 31 de enero 2022
02	Aprobación de Acta de evaluación (EBE-EBR), nivel Inicial, Primaria y Secundaria	Desde 20 de enero al 04 de febrero 2022
03	Reporte de inconsistencias de Evaluación	03 de enero al 28 de febrero
MONITOREO DE LAS ACTAS DE EVALUACIÓN 2021 01 – 04 de marzo 2022		
REGISTRO DE MATRÍCULA 2022		
01	Registro de matrícula de los estudiantes 2022 de la Primera Ronda	Desde 07 – 18 de Febrero 2022
02	Entrega de documentos (FUM de SIAGIE a los PPFFy RI)	28/02 al 04 de marzo 2022
03	Registro de Matricula Regular 2022 de la segunda ronda.	Del 21 -25 de febrero 2022
04	Entrega de documentos (FUM de SIAGIE a los PPFFy RI)	28/02 al 04 de marzo 2022
05	Reporte de inconsistencias de matrícula	03 de enero al 04 de marzo 2022
06	Aprobación de nóminas oficiales 2022 (45 días iniciadas las clases)	02- 06 de mayo 2022
MONITOREO DEL REGISTRO DE MATRÍCULA 2022 09 – 13 de mayo 2022		
01	Aprobación de nómina adicional	Después de la aprobación de la nómina oficiales 2022

NSCD/J.ASGESE
YLP/E-SIAGIE

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 - La Molina
 Sede Institucional: Av. La Molina 905 - La Molina (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)
 Matrícula y SIAGIE: 942119562 / Atención al Usuario (511) 462-6844 / Dirección (511) 351-2245 / AGEBRE (511) 494-3518 / Administración (511) 494-1466 / APP (511) 494-3411 / Abastecimiento (511) 494-3515www.ugel06.gob.pe